

La Gaceta

PARLAMENTARIA | Septiembre 01 2008 | Año 2, No 133

Tus Diputados SONORENSES

58 LEGISLATURA



CUMPLIR
CON CLARIDAD,
NUESTRO
TRABAJO

“EFEMERIDES”**LUNES 01 DE SEPTIEMBRE**

- 1746 El capitán José Escandón sale a colonizar Tamaulipas.
- 1828 Los Congresos de los Estados eligen Presidente a Manuel Gómez Pedraza.
- 1929 El Presidente Plutarco Elías Calles firma el acta notarial de la fundación del Banco de México.
- 1929 Ascende a general de brigada Anselmo Macías Valenzuela, quien sería Gobernador del Estado por el periodo constitucional de 1939 a 1943. El general Macías Valenzuela nació en el Puerto de Agiabampo el 5 de abril de 1896 y cursó la educación primaria en la Ciudad de Álamos. Se alistó en las fuerzas constitucionalistas a principios de 1913, causando alta en el Décimo Batallón de Sonora. Participó en las operaciones contra Huerta y la Convención de Aguascalientes, a las órdenes del General Obregón. Fue electo Gobernador y tomó posesión el 1º de septiembre de 1939, terminando el cargo el 31 de agosto de 1943.
- 1930 Los aviadores Costes y Bellone cruzan el Atlántico en 37 horas.
- 1939 Estalla la Segunda Guerra Mundial con la invasión de Alemania a Polonia.
- 1969 En el Gobierno del Presidente Gustavo Díaz Ordaz se otorga ciudadanía a los jóvenes al cumplir los 18 años.
- 1982 Nacionalización de la Banca Privada. Durante la crisis económica de México en 1982, ocasionada por el elevado incremento de la deuda pública externa, el Presidente José López Portillo anunciaba, en su último informe presidencial, tanto el control generalizado de cambios, como la nacionalización o estatización de la banca privada del país. Los antiguos bancos privados conservaron sus nombres y continuaron funcionando como entidades distintas, mientras que sus directores fueron designados por el Estado, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 1995 Inauguración de las Jornadas Nacionales de la Constitución General de la República y de los Símbolos Patrios. Se instituyeron a partir de 1995 con el objetivo de honrar, reafirmar y fortalecer en toda la república el origen, historia, desarrollo y significado de la Constitución, el escudo, la bandera e himno nacionales. Con estas jornadas, la Secretaría de Educación realiza las acciones pertinentes para reponer, o en su caso, dotar de una Bandera

Nacional a todas aquellas escuelas públicas de educación básica de la República Mexicana que carezcan de ella o que, teniéndola, no reúnan las características señaladas en la ley.

MARTES 02 DE SEPTIEMBRE

- 1502 Muere Tlatoani mexicana, Ahuizotl. Desde su proclamación como Tecutli a la muerte de Tizoc, Ahuizotl, se caracterizó por su bravura y ferocidad. Llevó a cabo una campaña contra los mazahuas y los otomíes de la cual obtuvo muchos prisioneros que se sacrificaron el día de su coronación.
- 1856 Muere en la Ciudad de México Luis de la Rosa Oteiza, abogado y político, quien participó en la redacción de los Tratados de Guadalupe Hidalgo.
- 1856 Principia su carrera militar Ángel Martínez, quien ostentando el grado de general del Ejército Republicano en 1865, es enviado a Sonora al frente de los "macheteros", para reforzar a los patriotas que casi sin elementos de guerra luchaban contra los imperialistas y fracciones del Ejército Francés. Al ser derrotados los conservadores en Calpulalpan, por el general zacatecano Jesús González Ortega, el partido reaccionario solicitó a las casas reinantes europeas un príncipe que viniera a gobernarnos. El emperador de Francia Napoleón III con su Ejército impuso en el trono de México a Maximiliano. Entonces los patriotas del país organizaron una guerra de guerrillas contra los invasores y los traidores. El 22 de mayo de 1865 se libró el primer enfrentamiento con los extranjeros, después de su desembarco en Guaymas, en un lugar Llamado "La pasión" donde los mexicanos fueron derrotados; y allí en ese lugar empezó la invasión al Estado. Siete meses lucharon los sonorenses con sus propios recursos, hasta el mes de enero de 1866 en que Ángel Martínez, proveniente de Sinaloa, llegó con sus temibles "macheteros" y a sangre y fuego tomó la ciudad de Álamos. A partir de ese 7 de enero la balanza de la victoria se empezó a inclinar por el lado de los republicanos.
- 1906 Ricardo Flores Magón invita al pueblo mexicano a tomar las armas.
- 1932 Renuncia al cargo de Presidente de la República de Pascual Ortiz Rubio.
- 1945 Se firma la rendición del Japón a bordo del Acorazado Missouri, con lo que termina de forma oficial la Segunda Guerra Mundial.

MIÉRCOLES 03 DE SEPTIEMBRE

- 1827 Nace en la ciudad de Jalapa, Veracruz, José María Roa Bárcena, historiador y periodista, autor de "Recuerdos de la Invasión Norteamericana".

- 1884 Nace en Tingüindin, Michoacán, Francisco J. Mujica, destacado militar en las filas del constitucionalismo, diputado constituyente en 1917 y Secretario de Estado durante el gobierno de Lázaro Cárdenas.
- 1921 El Gobierno Mexicano y los petroleros estadounidenses firman un convenio en el que estos aceptan pagar un 10 por ciento más, cantidad que sería aplicada al pago de la deuda exterior.
- 1932 El Congreso de la Unión declara Presidente de México al General Abelardo L. Rodríguez.
- 1934 Se crea el Fondo de Cultura Económica, importante institución destinada a la generación y difusión de las ciencias, el arte y la cultura en México.
- 1983 En la ciudad de Miami, Florida, muere María Isabel Granda, más conocida como Chabuca Granda (1920-1983), destacada compositora peruana, autora de “La flor de la canela”, ”Fina estampa” y “José Antonio”, entre otras canciones, que se convirtieron en éxitos internacionales. Chabuca Granda es considerada una gran renovadora de la canción popular peruana.
- 1991 Muere en la Ciudad de México, Alfonso García Robles, diplomático, Premio Nobel de la Paz en 1982 junto a la sueca Alva Myrdal. Estudió Derecho, licenciándose por la Universidad Nacional Autónoma de México, y realizando estudios de posgrado en el Instituto de Altos Estudios Internacionales de la Universidad de París en 1936 y en la Academia de Derecho Internacional de La Haya (1938). Fue director general de Asuntos Políticos y del Servicio Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (SRE), director del Departamento de Europa, Asia, y África de la SRE, embajador en Brasil, y subsecretario (1946-1967), cuya labor culminó con la firma del Tratado de Tlatelolco (1967) referente a la no proliferación nuclear.

JUEVES 04 DE SEPTIEMBRE

- 1781 Es fundada la ciudad de Los Ángeles.
- 1791 En plena Revolución Francesa, la actriz y dramaturga Olympe de Gouges (1748-1793) hace pública la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana, en réplica a la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano (1789), por considerar que excluía a las mujeres. Opositora a Robespierre, fue acusada de sediciosa y "monárquica", siendo condenada a morir en la guillotina en 1793.

- 1866 Tuvo lugar el memorable triunfo de las armas republicanas en Guadalupe de Ures, contra el grueso del Ejército imperialista en Sonora, al mando de Emilio Langberg. Previamente se había establecido el campamento republicano en San Miguel de Horcasitas, después de su traslado de Rayón. En esa fecha venían las columnas en avance sobre el enemigo que estaba en Guadalupe, que pertenecía a las primeras defensas del Imperio en Ures. En los días que señala este relato, la moral de los hombres de ideas imperialistas estaba muy baja, ya que los mandos franceses habían anunciado su retiro al centro de la nación, y en lo sucesivo tendrían que luchar solos. Al atardecer de ese día, estaba el campo de batalla lleno de cadáveres de hombres que habían luchado contra su patria, y entre éstos el de Emilio Lamberg, comandante de los traidores. La siguiente batalla se libraría al día siguiente en Úres.
- 1932 Se hace cargo de la Presidencia de la República el General Abelardo L. Rodríguez.
- 1969 Se inaugura en México la línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo (METRO), con 11.5 kilómetros y 16 estaciones. La ruta corre de Zaragoza a Chapultepec.

VIERNES 05 DE SEPTIEMBRE

- 1519 Xicoténcatl con sus tropas tlaxcaltecas combaten en contra de los españoles al mando de Cortés.
- 1827 Llega a Orizaba, Veracruz, la primera locomotora.
- 1828 La Legislatura del Estado de Occidente publica el siguiente decreto: "Gobierno Supremo del Estado de Occidente. Gobierno Provisional del Estado de Occidente, a todos sus habitantes, sabed: "Que el Congreso del mismo Estado ha decretado lo siguiente: "Numero 77. El Congreso Constitucional del Estado Libre, Independiente y Soberano de Occidente, ha tenido a bien decretar lo que sigue: "Se declara Ciudad de Hermosillo lo que hoy es Villa del Pitic. "Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y dispondrá su cumplimiento haciéndolo imprimir, publicar y circular. "Concepción de Álamos, 5 de septiembre de 1828. "José Manuel Estrella, diputado presidente. Antonio Almada, diputado secretario. Carlos Cruz Echeverría, diputado secretario. "Por tanto mando se imprima, publique y circule, dándole el debido cumplimiento. "Dios y Libertad". "Concepción de Álamos, 5 de septiembre de 1828". "José Maria Gaxiola, Gobernador Provisional. José Francisco Valencia, Secretario".

- 1866 Los soldados del Imperio en Sonora sufren su última derrota en Ures, quedando restablecidas las autoridades republicanas.
- 1910 Se inaugura el Servicio Sismológico Nacional.
- 1913 El general Rafael Buelna, joven revolucionario sinaloense, derrota en reñida batalla a las fuerzas huertistas en Sautla, Nayarit.
- 1977 Estados Unidos de América lanza la sonda espacial Voyager I.
- 1998 Por decreto del Congreso del Estado de Sonora se declara “Heroica” a la ciudad de Ures, Sonora, cabecera del mismo nombre, en memoria y reconocimiento a las gestas heroicas libradas por Patriotas Sonorenses frente al Ejército Francés de Maximiliano de Habsburgo en el año de 1866, en la que encabezados por el General Ángel Martínez y bajo la jefatura del Gobernador prócer Don Ignacio Pesqueira instrumentaron la defensa del territorio Sonorense que culminó con la victoria de las Armas Republicanas y la expulsión definitiva del Ejército Francés de territorio Sonorense.

SABADO 06 DE SEPTIEMBRE

- 1821 En Arizpe, las autoridades proclaman la independencia de México adhiriéndose al Plan de Iguala. Los jefes y oficiales, encabezados por el teniente coronel Antonio Narbona juraron y firmaron fidelidad a la independencia del país, negándose a hacerlo el jefe de la Comandancia del lugar, el brigadier Antonio Cordero. Entonces éste entregó el mando a Narbona y con unos cuantos soldados y oficiales se marchó a Chihuahua. Pero cuando llegó a esa ciudad se encontró que allá todos los altos jefes militares habían aceptado la Independencia y, en virtud de esto, se sometió a la nueva situación política.
- 1831 Nace en Guaymas el destacado defensor de la República Ignacio R. Alatorre.
- 1847 Se rompe el armisticio entre Estados Unidos de América y México, continuando la injusta guerra por la que México perdió una gran parte de su territorio.
- 1856 Nace en Guaymas Alberto Cubillas, quien sería Gobernador del Estado. En 1882, el gobernador Ortiz le expidió despacho de capitán de la Guardia Nacional. En 1889, figuró como secretario de la Compañía Explotadora de Terrenos Carboníferos en el Estado. Desempeñó la Secretaría del Ayuntamiento de Hermosillo. Tercer vocal de la Diputación Territorial de

Minería. Durante la dominación de Luis E. Torres desempeñó el cargo de diputado local por Hermosillo en la XVII Legislatura, por el distrito de Magdalena en los Congresos XVIII, XIX y XX. En 1904, pasó a la Secretaría de Gobierno. Fue designado vicegobernador constitucional del Estado, para el cuatrienio de 1907 a 1911, al mismo tiempo que el general Torres como propietario, y lo substituyó en el desempeño del Poder Ejecutivo varias veces: del 19 al 27 de octubre y del 13 al 21 de noviembre de 1907; del 4 al 21 de marzo y del 25 de abril al 28 de octubre de 1908 y del 18 de marzo de 1909 al 27 de mayo de 1911 en que la revolución maderista los obligó a renunciar a los dos, por lo que se fue a Estados Unidos de América.

- 1860 El Presidente Benito Juárez proclama las Leyes de Reforma en Guanajuato.
- 1895 Nace en Lagos de Moreno, Jalisco, Ricardo Covarrubias Chacón, historiador y erudito.
- 1991 En Rusia, Mijaíl Gorbachov reconoce la independencia de las repúblicas bálticas, Estonia, Lituania y Letonia.

DOMINGO 07 DE SEPTIEMBRE

- 1520 Cuitláhuac es coronado emperador de los aztecas.
- 1522 Juan Sebastián Elcano termina el primer viaje de circunnavegación mundial.
- 1949 Muere el pintor José Clemente Orozco. Primero estudia Agricultura, pero después decide entrar a la Academia de San Carlos para estudiar Pintura. Expone por primera vez en 1910, en una muestra colectiva, pero el movimiento revolucionario frena en gran medida la producción artística del país. En 1922, José Vasconcelos es el Secretario de Educación y desde ahí impulsa el movimiento muralista, por lo que en ese año invita a José Clemente a pintar los murales de la Escuela Nacional Preparatoria, donde también participan entre otros David Alfaro Siqueiros y Diego Rivera, que junto con Orozco serían los tres grandes de la pintura mural mexicana.

Día Mundial de los Derechos Cívicos de la Mujer.

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión del día 26 de agosto de 2008 de la Diputación Permanente.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Lectura de la iniciativa que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario, con proyecto de Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Sonora.
- 6.- Iniciativa que presenta el diputado Mónico Castillo Rodríguez, con punto de Acuerdo, mediante el cual solicita que la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, exhorte al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que de cabal cumplimiento en todos sus términos al decreto presidencial de fecha 10 de diciembre del 2002, mediante el cual se amplía la zona fronteriza al Municipio de Caborca, Sonora, a través de acciones como la reubicación de la garita aduanal conocida como San Emeterio.
- 7.- Iniciativa que presenta el diputado Juan Manuel Saucedo Morales, con punto de Acuerdo, mediante el cual solicita que la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, exhorte al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a destinar recursos extraordinarios para los afectados por la tormenta tropical julio en el Municipio de Guaymas, Sonora, para la adquisición de bienes muebles y construcción de obras hidráulicas urgentes, así como para que incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal del año 2009, las obras hidráulicas necesarias para evitar inundaciones en el Municipio de Guaymas, Sonora.
- 8.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

DIPUTACION PERMANENTE
DE LA LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 26 DE AGOSTO DE 2008

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con trece minutos del día veintiseis de agosto de dos mil ocho, reunidos en la Sala de Comisiones de este Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Mónico Castillo Rodríguez, José Luis Marcos León Perea, Juan Manuel Saucedá Morales y José Víctor Martínez Olivarría, Presidente, Vicepresidente, Secretario y Suplente, respectivamente; y reunido el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión y solicitó al diputado Saucedá Morales, Secretario, diera lectura al Orden del Día. Culminada la lectura, puso a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente su contenido y al no presentarse objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

Acto seguido, y en cumplimiento al punto 3 del Orden del Día, el diputado Presidente informó de la publicación en la Gaceta Parlamentaria del proyecto de Acta de la sesión de la Diputación Permanente del día 19 de agosto del año en curso. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, el diputado Presidente solicitó al diputado Saucedá Morales, diera cuenta con la correspondencia y asuntos en cartera:

En primer término, informó del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Villa Hidalgo, Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado, los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción

para el ejercicio fiscal del año 2009 para su aprobación por parte de este Poder Legislativo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Primera Comisión de Presupuestos Municipales”.

Seguidamente, enteró del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado, los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal del año 2009 para su aprobación por parte de este Poder Legislativo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Segunda Comisión de Presupuestos Municipales”.

Siguiendo el orden asignado, enteró del escrito del Síndico del Ayuntamiento del Municipio de Arizpe, Sonora, con el cual envía a este Congreso del Estado, los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal del año 2009 para su aprobación por parte de este Poder Legislativo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Cuarta Comisión de Presupuestos Municipales”.

Informó también del escrito que presentaron la Presidenta, Secretaria, Tesorera y la representante del Consejo de Vigilancia del Frente Guaymense Pro Defensa de la Vivienda y la ciudadana Norma Elvira Castro Salguero, Regidora Propietaria del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, con el cual hacen del conocimiento de este Poder Legislativo, diversas inconformidades en contra del INFONAVIT y la empresa Scrap II-Pendulum, en relación con la cartera vencida de créditos hipotecarios de dicha dependencia del Gobierno Federal y solicitan el apoyo de este Congreso del Estado mediante la realización de diversas acciones. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Segunda Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Seguidamente, dio cuenta del escrito del Comité Promotor del

Municipio 73, con el cual solicitan que este Congreso del Estado a pruebe el dictamen mediante el cual se eleve a categoría de Municipio a la Comisaría Miguel Alemán. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se contestará lo conducente”.

Informó también del escrito signado por el Frente Estatal de Docentes Rechazados y en Defensa de Derechos de Basificación y el Frente Amplio Democrático Educativo del SNTE, con el cual solicitan a este Poder Legislativo, intervención para que revisen la problemática laboral por la que atraviesan ante la Secretaría de Educación y Cultura. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Primera Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Por último, informó del escrito signado por diversos representantes de Organismos Empresariales del Estado de Sonora, con el cual proponen reformar el artículo 120 de la Ley de Transporte del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Segunda Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, el diputado Presidente concedió el uso de la voz al diputado Ventura Félix Armenta, quien se presentó en esta sesión y dio lectura a su Iniciativa con punto de Acuerdo, el cual en su resolutivo establece: **“ACUERDO: PRIMERO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora hace un atento exhorto a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus facultades, establezca las medidas necesarias en relación con el desahogo de los planes de estudio de tal forma que los alumnos eviten la carga de materiales y útiles escolares que puedan generar lesiones en los alumnos de educación básica. **SEGUNDO.-** Como medidas de prevención se proponen: 1.- Que la Secretaría de Educación Pública a través de las direcciones de los planteles de educación básica, implementen un programa de pesaje de mochilas y alumnos, para que el peso de las mochilas no sea mayor del 10% del peso corporal de los alumnos. 2.- Se implemente un programa por parte del Consejo Educativo

en coordinación con los padres de familia, para que en cada plantel de educación básica, se verifique cada bimestre el peso de las mochilas y alumnos. 3.- Que los maestros de educación básica, cumplan a cabalidad con los programas y horarios de las asignaturas encomendadas, de tal forma que los alumnos sólo lleven a la escuela los libros a utilizarse. 4.- Que se adecuen espacios en las aulas de clases, donde esto sea posible, para instalar estantes sencillos donde los alumnos puedan dejar sus libros de texto para no llevarlos cargando a casa”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea el trámite de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, haciendo uso de la voz el diputado León Perea, para que fuese considerada la posibilidad de instalar gabinetes o lockers en los planteles, para que los alumnos tuviesen donde guardar el material educativo, y evitar traer sobre sus espaldas peso innecesario, agregando que ello representaba una fuerte erogación, y la Federación debía opinar al respecto, ante lo cual, el diputado Félix Armenta respondió que estaba de acuerdo con su postura; y sin que se presentaran más participaciones, fue aprobado en lo general.

Acto seguido, la Presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular, haciendo uso de la voz el diputado Saucedo Morales, quien propuso que en el punto primero se incluyera a las Secretarías de Educación Pública y a la Secretaría de Educación y Cultura; y en el punto segundo mencionara “ Que la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Educación y Cultura, a través de la Direcciones de los planteles de educación básica (...), pues dijo que debían ser los dos niveles de gobierno. Escuchada la propuesta, la Presidencia preguntó al diputado Félix Armenta su opinión, respondiendo que en la lectura estaba prevista esa situación, pues el llamado debía ser para ambas Secretarías. Sin que se presentaran más participaciones, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, el diputado Presidente concedió el uso de la voz al diputado Saucedá Morales, quien dio lectura a su iniciativa con punto de Acuerdo, el cual en su resolutivo establece: “**ACUERDO: ARTÍCULO UNICO.-** La Diputación permanente del Congreso del Estado de Sonora, acuerda exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Secretario de Educación y Cultura y al Director General de Educación Inicial para el Estado de Sonora, para que reincorporen de manera inmediata a sus labores y basifiquen, a este grupo de compañeras maestras de educación preescolar y primaria que componen el “Frente Estatal de Docentes Rechazados y en Defensa de Derechos de Basificación”, las cuales fueron rechazadas arbitrariamente para llevar a cabo sus funciones de docencia para el presente ciclo que inicia, despojándolas también de sus derechos laborales adquiridos; asimismo, para que en un plazo perentorio breve concluyan el compromiso contraído con cada una de ellas con relación a su basificación, suscribiendo la minuta que para tal efecto se levante”.

Finalizada su lectura, el diputado Saucedá Morales invitó a los integrantes de la Diputación Permanente a aprobar el Acuerdo, pues en este Congreso se aprobaban leyes para la protección de las mujeres, y en este caso, se trataba de maestras que estaban embarazadas, y a quienes se les dijo que ya no podían trabajar, calificando esta acción como arbitraria y prepotente por parte del Ejecutivo. Dijo también que antes de tomar una decisión, debía hacerse un análisis profundo, pues al inicio de esta administración, se liquidó a 1600 gentes de forma arbitraria, incluyendo mujeres embarazadas y gente con 25, 30 años de servicio, como una forma de disminuir la carga administrativa del Gobierno del Estado, sólo para contratar después 2300 nuevas plazas, lo cual dijo, de nada valió; y ahora, se debía escuchar a estas maestras de preescolar para que les fuesen respetados sus derechos como trabajadoras y como mujeres, en especial las mujeres embarazadas .

Sin que se presentaran más participaciones, el diputado Presidente puso a consideración de la Asamblea el trámite de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de Comisión, siendo rechazado por mayoría, en votación económica, con el voto a favor del diputado Saucedá Morales, y en virtud de no reunir el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los diputados presentes, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Presidencia resolvió turnarla a la Segunda Comisión de Educación y Cultura, para su estudio y dictamen.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la Presidencia levantó la sesión a la 12:52 horas, citando para la próxima a desarrollarse el día 2 de septiembre del año en curso, a las 12:00 horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de la diputada Acosta Cid Lina.

DIP. MONICO CASTILLO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

DIP. JOSE LUIS MARCOS LEON PEREA
VICEPRESIDENTE

DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES
SECRETARIO

DIP. JOSÉ VÍCTOR MARTÍNEZ OLIVARRÍA
SUPLENTE

DIP. LINA ACOSTA CID
SUPLENTE

CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN DEL DÍA**02 de Septiembre de 2008.****25/Ago/08 Folio 1821**

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Nacozari de García, Sonora, con el cual notifican que el citado órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 167, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de fiscalización del gasto público. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.**

26/Ago/08 Folio 1822

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Bacerac, Sonora, con el cual envía a este Congreso del Estado, los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal del año 2009 para su aprobación por parte de este Poder Legislativo. **RECIBO Y SE TURNA A LA CUARTA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES.**

26/Ago/08 Folio 1823

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Bavispe, Sonora, con el cual envía a este Congreso del Estado, los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal del año 2009 para su aprobación por parte de este Poder Legislativo. **RECIBO Y SE TURNA A LA CUARTA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES.**

27/Ago/08 Folio 1825

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora, con el cual envía a este Congreso del Estado, los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal del año 2009 para su aprobación por parte de este Poder Legislativo. **RECIBO Y SE TURNA A LA CUARTA**

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES.**27/Ago/08 Folio 1826**

Escrito del Presidente Municipal, Síndico Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Sáric, Sonora, con el cual envía a este Congreso del Estado, los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal del año 2009 para su aprobación por parte de este Poder Legislativo. **RECIBO Y SE TURNA A LA SEGUNDA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES.**

27/Ago/08 Folio 1827

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huachinera, Sonora, con el cual envía a este Congreso del Estado, los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal del año 2009 para su aprobación por parte de este Poder Legislativo. **RECIBO Y SE TURNA A LA CUARTA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES.**

27/Ago/08 Folio 1828

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Altar, Sonora, con el cual envía a este Congreso del Estado, los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal del año 2009 para su aprobación por parte de este Poder Legislativo. **RECIBO Y SE TURNA A LA SEXTA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES.**

27/Ago/08 Folio 1829

Escrito de la Síndico Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Carbó, Sonora, con el cual envía a este Congreso del Estado, los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal del año 2009 para su aprobación por parte de este Poder Legislativo. **RECIBO Y SE TURNA A LA PRIMERA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES.**

28/Ago/08 Folio 1830

Escrito signado por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con el cual presentan a este Poder Legislativo, iniciativa de Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA A LOS FOLIOS 590 Y 594 QUE SE ENCUENTRAN TURNADOS A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA, EN FORMA UNIDA.**

28/Ago/08 Folio 1831

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Altar, Sonora, con el cual notifican que el citado órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 167, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de fiscalización del gasto público. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.**

29/Ago/08 Folio 1832

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Cananea, Sonora, con el cual envía a este Congreso del Estado, los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal del año 2009 para su aprobación por parte de este Poder Legislativo. **RECIBO Y SE TURNA A LA CUARTA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES.**

29/Ago/08 Folio 1833

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Arivechi, Sonora, con el cual envía a este Congreso del Estado, los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal del año 2009 para su aprobación por parte de este Poder Legislativo. **RECIBO Y SE TURNA A LA QUINTA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES.**

29/Ago/08 Folio 1834

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huásabas, Sonora, con el cual envía a este Congreso del Estado, los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal del año 2009 para su aprobación por parte de este Poder Legislativo. **RECIBO Y SE TURNA A LA PRIMERA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES.**

Hermosillo, Sonora, a 1 de septiembre del 2008

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
P R E S E N T E.-**

EL suscrito, Diputado integrante de La LVIII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III, de La Constitución Política del Estado libre y Soberano de Sonora y 32, fracción II de La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, respetuosamente acudo ante esta asamblea con el objeto de someter y proponer a consideración de esta representación popular propuesta con punto de acuerdo, para que se exhorte al Sr. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA JOSE DE JESUS FELIPE CALDERON HINOJOSA PARA QUE DE CABAL CUMPLIMIENTO EN TODOS SUS TERMINOS Y ACCIONES QUE DE EL DERIVEN AL DECRETO DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2002 ASI MISMO INSTRUYA AL C. SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO PARA QUE EN SU CARÁCTER DE SUPERIOR JERARQUICO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y DE LA DIRECCION GENERAL DE ADUANAS CUMPLA CON EL COMPROMISO DE SUPRIMIR EL PUNTO DE REVISION ADUANAL CONOCIDO COMO SAN EMETERIO Y SE CONSTITUYA UN PUNTO DE REVISION DENTRO DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA,

Con el propósito de dar cumplimiento con los requisitos de Fundamentación y Motivación establecidos por el artículo 129 de la ley Orgánica del Poder Legislativo me remito a la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El decreto de fecha 31 de Diciembre de 2002, que entró en vigor el 1 de Enero de 2003, en su parte medular y para los efectos del presente punto de acuerdo destaco

- Que el 10 de Diciembre de 2002, por decreto Presidencial se declaraba a Caborca, Sonora, REGION FRONTERIZA.
- Que mediante ese decreto se establece el sistema arancelario de transición al Régimen comercial general del País, para el comercio, restaurantes, hoteles y ciertos servicios, ubicados en la región fronteriza, quedando comprendido en esta región EL MUNICIPIO DE CABORCA.
- Que para los efectos de ese decreto se entendía al Municipio de Caborca, como región Fronteriza Artículo 2 fracción 11.
- Que las personas que se dediquen a actividades de comercialización, prestaciones de servicios, restaurantes, hoteles, esparcimiento, culturales, recreativas, deportivas, educativas, investigación, médicos y asistencia social, alquiler de bienes muebles y servicios prestados a las Empresas.....podrán importar en los términos de este decreto las mercancías que en el mismo se señalan. Art. 3)

Esto refleja objetivamente el abandono y desinterés en que ha estado atrapada la región de Caborca por casi 6 años,

Quienes vieron la medida de declarar al Municipio como Región fronteriza, la alternativa para salir de los graves problemas económicos por los que atravesamos los Caborquenses han obtenido solamente frustración y desencanto.

Que significa que se nos reconozca como lo que geográficamente somos, es decir, una región fronteriza.

Que somos vecinos de los estados Unidos, un País con el que tenemos muchas coincidencias pero también muchas características diferentes, tradiciones históricas y culturales distintas y un desigual, pero muy desigual grado de desarrollo.

Pero además, en medio de ambos Países esta la Nación TOHONO OODHAM en la que una etnia bicultural a la que se le denomina también PAPAGOS, se desenvuelve basándose en mucho en sus propios usos y costumbres.

En sentido genérico, una región fronteriza propicia relaciones de interacción de naturaleza variada y un dinamismo producto del cruce cotidiano. Además las interacciones que generan diversos fenómenos políticos, culturales y comerciales, son importantes debido sobre todo a la influencia mutua entre familias, grupos y organizaciones de la sociedad civil.

Lo anterior no se da en Caborca

Efectivamente los Caborquenses colindamos con los Estados Unidos, es decir hay una línea divisoria que marca dos espacios separados por una malla de alambre, que incluso se pretende sea de acero la que debe de tener un punto de comunicación para el cruce de personas, mercancías y demás.

Eso no lo tenemos y ha sido una gestión de muchos años a la que se nos ha dicho que si y también cuando, pero no se ha cumplido.

Caborca está en un proceso de diversificación de las actividades económicas, de crecimiento en sus alternativas de desarrollo, lo cual plantea el imperativo de diseñar estrategias y programas orientados a darle competitividad a la región en su conjunto.

La garita de San Emeterio sigue operando y deteniendo en mucho el desarrollo de la región y dicha operación es Inconstitucional, e ilegal.

Si fue falta de voluntad política, negligencia o incompetencia del anterior Gobierno Federal, busquemos todos juntos hacer realidad esta exigencia de quitar la garita de San Emeterio.

En Septiembre de 2004, el SAT Sistema de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oficializó un Plan Estratégico, con el fin de combatir la corrupción y aumentar la certidumbre jurídica. Dicho Plan es un documento que contiene una serie de proyectos acordados en materia aduanera y precisamente en el se plasma el compromiso de construir una garita en el Municipio de Caborca y quitar la de San Emeterio.

Pero además en fecha posterior pero en el mismo año 2004, La Administración General de Aduanas, hace suyo el compromiso de construir una garita en Caborca y quitar la de San Emeterio.

Ya pasaron cuatro años de esto y casi seis de que somos pero no somos Región Fronteriza y sigue operando ilegalmente la garita de San Emeterio.

En las apuntadas condiciones, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 52 y 53 Fracciones III de la Constitución Política Local, así como el Artículo 32 Fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE RESUELVE EMITIR ATENTO EXHORTO AL SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, JOSE DE JESUS FELIPE CALDERON HINOJOSA PARA QUE DE CABAL CUMPLIMIENTO EN TODOS SUS TERMINOS Y ACCIONES QUE DE EL DERIVEN AL DECRETO DE 10 DE DICIEMBRE DE 2002, ASI MISMO INSTRUYA AL C. SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO PARA QUE EN SU CARÁCTER DE SUPERIOR JERARQUICO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y DE LA DIRECCION GENERAL DE ADUANAS CUMPLA CON EL COMPROMISO DE SUPRIMIR EL PUNTO DE REVISION ADUANAL CONOCIDO COMO SAN EMETERIO Y SE CONSTRUYA UN PUNTO DE REVISION DENTRO DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora se solicita que el presente punto de acuerdo sea considerado como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido en su caso, en esta misma sesión.

A T E N T A M E N T E

C. DIP. MONICO CASTILLO RODRIGUEZ

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de la facultad establecida por el artículo 53, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y el artículo 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito poner a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, **INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A DESTINAR RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA LOS AFECTADOS POR LA TORMENTA TROPICAL JULIO EN GUAYMAS, SONORA; PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS URGENTES, ASÍ COMO PARA QUE INCLUYA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2009, LAS OBRAS HIDRÁULICAS NECESARIAS PARA EVITAR INUNDACIONES EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.** Y con el objeto de dar cumplimiento con los requisitos de fundamentación y motivación, establecidos en el Artículo 129 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, nos sustentamos en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La región sur del Estado, la cual tiene aptitudes para la agricultura debido a sus grandes extensiones de tierra y sus constantes lluvias de temporal, también tiene particularidades que afectan su desarrollo.

Una de ellas, lo es sin duda, el estar ubicada en una región del mundo donde constantemente se presentan fenómenos hidrometeorológicos como huracanes, tormentas tropicales, depresiones tropicales y lluvias torrenciales, los cuales además del

riesgo que representa para la población, generan grandes daños en viviendas, infraestructura hidráulica, sanitaria, eléctrica y carretera.

Año tras año, cuando se presentan este tipo de fenómenos en diferentes regiones y municipios del Estado, generan problemas recurrentes, afectando en mayor medida a los ciudadanos menos favorecidos económicamente, así como a los pequeños productores y comerciantes, ya que estos no cuentan con recursos para adquirir seguros de riesgos que les garanticen el valor de sus bienes y sus viviendas.

Esto debido en parte a la mala planeación urbana, al asentamiento de las personas en zonas de riesgo y en algunos casos debido a la mala fe y al dolo de empresas dedicadas a la construcción de vivienda y obras de infraestructura urbana, pero también a la negligencia en cuanto a la planeación y supervisión de estos proyectos urbanísticos por parte de las autoridades.

En el caso de la zona conurbada de Guaymas y Empalme, desde hace mas de dos décadas los problemas derivados de las inundaciones cada vez han sido más grandes, por una parte debido al crecimiento de los centros de población y por otra la mala o carente urbanización para controlar y canalizar estas avenidas temporales de agua.

Recientemente Guaymas, se vio fuertemente afectado por los remanes de lluvia que dejo a su paso la tormenta tropical Julio, dejando en evidencia circunstancias como las anteriormente descritas, mismas que pueden llegar a repetirse en los próximos días, ya que apenas empieza la temporada de huracanes en el pacifico, que son los que afectan a esta zona.

Razón por la cual, los vecinos de las Colonias Las Palmas, El Chorizo, Ampliación Independencia, Sahuaripa, 5 de Mayo, Fraccionamiento Tetabiate y Misión del Sol del Municipio afectado, pueden perder las pocas pertenencias que lograron

rescatar de este desastre o aquello que hayan adquirido o les haya sido entregado en forma de ayuda.

En ese orden de ideas, resulta necesario que el Gobierno del Estado de Sonora realice acciones en forma inmediata, debido a que la magnitud del problema rebasa la capacidad financiera y, por ende, la respuesta de la Comuna Guaymense hacia sus ciudadanos ante los estragos causado por el fenómeno meteorológico, no obstante de las acciones que en el corto y mediano plazo sean necesarias.

Las acciones inmediatas, son aquellas que vengan a auxiliar a las familias damnificadas, para que puedan realizar las labores de limpieza de sus hogares y de las calles sobre las cuales se derramaron también aguas negras, así como ayudas para adquirir bienes muebles y electrodomésticos básicos que perdieron las familias, como son colchones, estufas y refrigeradores principalmente.

Ciertamente, se han destinado recursos para esos fines pero han resultado insuficientes, debido a la magnitud de las familias afectadas, para lo cual se estima conveniente una inversión de 10 millones de pesos.

Las acciones en el corto plazo deben ser aquellas que de manera preventiva, contribuyan a disminuir el riesgo de inundaciones en los tres sectores que sufrieron mayores daños en las viviendas.

En el sector de las Colonias Las Palmas y 5 de Mayo, es necesario reencauzar el arroyo que nace en la Colonia las Palmas hasta su desemboque en el mar, que también se modifiquen las construcciones que están sobre el arroyo que disminuyeron su área hidráulica de 10 metros a 1 metro, al colocar un tubo de dicho diámetro como una alcantarilla sobre la intersección de la Calzada los Sahuaros y el arroyo, por lo que de manera provisional es necesario agregar 9 tubos mas del mismo diámetro para que el agua

fluya libremente, de igual manera se amplíen las alcantarillas de dos puentes peatonales sobre la Calle Raúl Armando Cano, frente a la unidad deportiva a por lo menos 6 metros, y construir un vado en la Carretera al Varadero Nacional, frente a la radiodifusora FX, que es el último obstáculo que tiene el agua en su paso hacia el mar.

Para el sector de la Colonia Misión del Sol, es necesario se reencauce el arroyo que nace en el fraccionamiento Tetabiate y termina en el edificio conocido como El Arrancón, que también se modifiquen las construcciones que están sobre el arroyo que disminuyeron su área hidráulica como los puentes peatonales que están en la cuadra municipal de servicios públicos, se retiren los cimientos y cerco del Hospital Naval y de la Cuadra Municipal, que tapan el flujo de agua sobre el arroyo, y se reubique una antena para transmisión de telefonía celular que se construyó sobre el cauce del arroyo, así como bardas y cercos perimetrales de algunas casas aledañas al mismo.

Mientras que en el sector de la Colonia 100 Casas, es necesario renivelar las calles y avenidas que fueron azolvadas por el lodo, y colocar barreras con costales de arena para evitar que en un futuro próximo el agua y el lodo del fraccionamiento contiguo que está en construcción, afecte a las viviendas de este sector.

En el mediano plazo es imperativo que se presupuesten las obras hidráulicas que ordenen el flujo de las avenidas extraordinarias de agua y les den seguridad a las familias y eviten inundaciones y daños a las viviendas y los bienes de los vecinos de dichos sectores.

Las obras que se requieren en el sector de las Colonias Las Palmas y 5 de Mayo son: un puente en la Calzada los Sahuaros y el arroyo, dos puentes peatonales sobre la Calle Raúl Armando Cano, frente a la unidad deportiva, un puente sobre la Carretera al Varadero Nacional y finalmente, el embovedamiento de todo el arroyo con concreto hidráulico, desde la Colonia Las Palmas hasta su desemboque al mar.

En el sector de la Colonia Misión del Sol, las obras más importantes que se requieren son: La ampliación del puente ubicado en el Boulevard Tetabiate y Misión del Sol, así como el que está ubicado en el edificio El Arrancón y el embovedamiento de todo el arroyo con concreto hidráulico.

Por último, en el sector de las 100 casas, se requiere de la pavimentación con concreto hidráulico de calles y avenidas para conducir de manera adecuada los escurrimientos pluviales.

Para las acciones a corto plazo que se requieren en dichos sectores de la ciudad y puerto de Guaymas, es necesario destinar recursos por el orden de 2 millones de pesos, mientras que para las obras hidráulicas en el mediano plazo, es necesario que se incluyan en presupuesto del ejercicio fiscal 2009 un monto por el orden de los 35 millones de pesos.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 52 y 53 de la Constitución Política Local, someto al análisis de éste Poder Legislativo el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente del H. Congreso del Estado de Sonora acuerda exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a destinar recursos extraordinarios para los afectados por la tormenta tropical Julio en el Municipio de Guaymas, Sonora, para la adquisición de bienes muebles de hogar básicos por el orden de los 10 millones de pesos.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente del H. Congreso del Estado de Sonora acuerda exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a destinar recursos extraordinarios para obras hidráulicas urgentes en el Municipio de Guaymas, tales como limpieza y reencausamiento de arroyos, demolición y ampliación de obras existentes, por el orden de los 2 millones de pesos.

TERCERO.- La Diputación Permanente del H. Congreso del Estado de Sonora acuerda exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 2009, las obras hidráulicas anteriormente descritas, por el orden de los 35 millones de pesos.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, solicito se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido en su caso, en esta misma sesión.

A T E N T A M E N T E:

Hermosillo, sonora a 01 de septiembre de 2008

DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.